

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Lunes 21 de Setiembre de 1874.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: Un mes, 2 pesetas.—Provincias: Un trimestre, 7,50 anticipados, pagándose directamente, y 8,50 por medio de comisionados.—Ultramar: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 idem.—Extranjero: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 idem; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 idem; América, 18 idem.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y viuda de Poupart.
En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.
Anuncios y comunicados a precios convencionales.

NUM. 821.

EDICION DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del 20 de Setiembre.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto, nombrando director general de Artillería al teniente general D. Rafael Echagüe y Birmingham; director general de los cuarteles de Estado Mayor del ejército y de plazas al teniente general don Genaro de Osesada y Matheus; disponiendo que el mariscal de campo D. Domingo Muñoz y Muñoz cese en el cargo de consejero del Supremo de la Guerra; nombrando para esta plaza a D. Vicente Talledo y Diaz; disponiendo que el mariscal de campo D. Manuel Mendoza cese en el cargo de consejero, y nombrando al de igual clase D. Fernando del Pino y Villamil, y concediendo la gran cruz del Mérito militar a don Cipriano Segundo Montesino.

—Precedido de un razonado preámbulo se publica el siguiente decreto:

Artículo 1.º Los 50 batallones de reserva extraordinaria llamados a las armas por el decreto de 18 de Julio último quedan reducidos a 50, los cuales tomarán el nombre y numeración correlativa de los antiguos y extinguidos regimientos provinciales.

Art. 2.º Estos batallones prestarán el servicio que fueron creados con arreglo a lo dispuesto en el art. 7.º del citado decreto. Sin embargo, si las necesidades y circunstancias urgentes y extraordinarias de la guerra lo exigieren, podrá el ministro o el ramo disponer de ellos como de los demás del ejército.

Art. 3.º Con los soldados de esta misma reserva extraordinaria que acrediten tener hijos de matrimonio canónico, bien sean casados ó viudos, sea cualquiera el número a que asciendan, se formarán batallones especiales que prestarán su servicio en el distrito militar a que aquellos pertenecían.

Art. 4.º En todos los distritos militares serán preferidos los individuos de que trata el artículo anterior, en cuanto lo consienta su aptitud, para escribientes, ordenanzas u otros servicios análogos en las oficinas y dependencias militares, procurando que cada cual ingrese en el departamento más próximo a su habitual domicilio.

Los que deban cesar pertenecientes al ejército activo por consecuencia de estos destinos se incorporarán a los cuarteles a que pertenecían.

Art. 5.º El ministro de la Guerra dictará las disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.

—Otro importante decreto del mismo ministerio dispone lo que sigue:

Artículo 1.º Todas las clases de tropa y los soldados del ejército tendrán derecho y percibirán, mientras se hallen prestando servicio de guarnición, el plus de 35 céntimos de peseta diarios que como aumento al haber concede el decreto de 9 de Mayo último.

Art. 2.º Las tropas que formen parte de un ejército, división, brigada ó columna de operaciones obrarán, en vez de lo que determina el artículo anterior, el doble plus de 80 céntimos de peseta diarios.

Art. 3.º Por cada ración de etapa que suministre a las tropas en operaciones seguirán descontándose como maximum los 50 céntimos a que les da derecho el art. 2.º

Art. 4.º Los individuos con opción al sobrehaber de una peseta percibirán por cuenta de esta el plus según los casos en que se encuentren.

La administración militar continuará acreditando la totalidad del referido sobrehaber; pero solo satisfará de este devengo la parte que a los interesados corresponda, conforme a los artículos 1.º y 2.º

En los ajustes de los interesados se hará constar el derecho que tienen a la totalidad del citado sobrehaber, abonándoseles al tiempo de ser liquidados la diferencia no percibida según resulte de sus ajustes finales.

Art. 5.º Las disposiciones de este decreto serán aplicables desde la revista del próximo mes de Octubre.

Circular general.

Excmo. Sr.: El presidente del Poder ejecutivo de la República ha tenido por conveniente disponer que se reproduzca y circule nuevamente la real orden expedida por este ministerio en 23 de Junio de 1833 concediendo a las mujeres, hijos menores ó hijas solteras ó madres viudas de los oficiales que se hallen prisioneros el abono de la mitad del haber correspondiente a los empleos que disfrutaban mientras permanecían en poder del enemigo, con objeto de que las personas que tengan opción a dicho beneficio no dejen por ignorancia de producir sus reclamaciones, documentando las instancias en la forma que se determina en la mencionada resolución.

De orden del indicado presidente, comunicada por el señor ministro de la Guerra, lo digo a V. E. con inclusión de copia autorizada de la referida real orden de 23 de Junio de 1833, para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de Setiembre de 1874.—El secretario general, Montero Gabuty.—Señor...

REAL ORDEN QUE SE CITA.

Ocupada incansablemente la maternal solicitud de S. M. la reina Gobernadora de que pueda interesar a la mejor suerte de los leales defensores de su augusta hija la reina nuestra señora en las diferentes situaciones en que deben encontrarse por consecuencia de las circunstancias dolorosas que se halla el reino, se ha dignado resolver que, respecto a los que caigan prisioneros en la actual guerra, se observen las disposiciones siguientes:

1.º Los oficiales y sargentos que sean hechos prisioneros obtendrán los ascensos que les correspondan por antigüedad, no habiendo desmerecido por su conducta militar y política, así en el acto de ser prisioneros como mientras hayan permanecido en clase de tales.

2.º Las mujeres, y en su defecto los hijos menores ó hijas solteras, y a falta de estos las madres viudas de los oficiales prisioneros, disfrutará la mitad del haber de sus maridos, padres ó hijos mientras estén en poder del enemigo.

3.º Para disfrutar las citadas personas en sus casos respectivos de los beneficios que se les conceden en el artículo anterior, acreditadas ante el capitán general del distrito en que se encuentran, primero, el empleo del causante de la gracia; segundo, el derecho y caso en que se encuentran los interesados; tercero, el haber caído prisionero el individuo de que se trata con las circunstancias expresadas en el artículo

1.º, cuyo particular se justificará por medio de un certificado del jefe de quien inmediatamente dependa en el acto de serlo, visado por el general en jefe del ejército ó capitán general de la provincia en que se verificó el suceso.

4.º Instruido el expediente, en que se evitarán cuantas formalidades no sean absolutamente precisas, se remitirá por el capitán general con su informe al inspector del arma a que correspondiera ó hubiese correspondido el prisionero, y en seguida con las observaciones que ocurran a dicho inspector le pasará a este ministerio, por donde se expedirán las órdenes de pago para el punto que designen los interesados.

5.º Los inspectores cuidarán de saber por los diferentes medios que tienen a su disposición la conducta que observan los prisioneros a quienes se otorga esta gracia, y de cualquier noticia que adquirieran contraria a su buen comportamiento darán cuenta a S. M. para proveer en su vista la suspensión de unas asignaciones que cesan de pleno derecho desde que el causante de ellas deja de servir con fidelidad al Gobierno.

De orden de S. M. lo comunico a V. E. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de Junio de 1835.

MINISTERIO DE HACIENDA.—El presidente del Poder ejecutivo de la República se ha servido resolver como medida general que el recargo de 50 por 100 sobre el impuesto transitorio debe cobrarse en las aduanas por los azúcares de todas procedencias.

MINISTERIO DE FOMENTO.—El presidente del Poder ejecutivo de la República se ha servido disponer que la cátedra de violoncello, nuevamente creada en la Escuela de música y declamación, se provea por oposición; aprobando además los programas presentados por el director de la misma para que se verifiquen los ejercicios.

DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.—Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 22 del corriente, de diez a dos de la tarde:

Intereses de resguardos al portador depositados en esta Caja general del primer semestre de 1874, carpetas números 71 al 80 de señalamiento.

Idem de resguardos al portador no depositados en esta caja general del segundo semestre de 1873, bolas 8, 9, 10, 11 y 12 de sorteo, que comprenden las carpetas números 401 al 10, 891 al 900, 931 al 60, 444 al 50 y 431 al 40 de señalamiento.

Amortización de resguardos al portador de 30 de Junio de 1872, bola 34 de sorteo, que comprende la carpeta núm. 218 de señalamiento.

Continuación del pago, según el orden que tiene establecido esta oficina, de todas las carpetas de intereses de resguardos al portador depositados en esta caja general que no se presentaron al cobro en los días en que fueron llamadas para su pago.

(Gaceta del 21.)

MINISTERIO DE ESTADO.—Cancillería.—Por despacho teleográfico dirigido a este ministerio se sabe que el día 20 del corriente mes el excelentísimo Sr. D. Cipriano del Mazo fue recibido en el palacio de Buda, con las formalidades de costumbre, por S. M. el emperador de Austria, rey de Hungría, en cuyas manos puso las cartas credenciales que le acreditaban como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España; mereciendo de S. M. Imperial y real apostólica la más favorable acogida.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto, promoviendo el empleo de brigadier al coronel más antiguo del arma de artillería D. Antonio Rojas y Casanovas.

—El presidente del Poder ejecutivo de la República ha tenido a bien disponer se haga extensiva para los individuos de tropa casados ó viudos con hijos la orden de 23 de Junio de 1835 concediendo a las mujeres ó hijas de los oficiales que se hallen prisioneros el abono de la mitad de los haberes correspondientes a los empleos que disfrutaban mientras permanecían en poder del enemigo, con objeto de que las personas que tengan opción a dicho beneficio no dejen por ignorancia de producir sus reclamaciones, documentando las instancias en la forma que se determina en la mencionada resolución.

Excmo. Sr.: Las crecientes necesidades de la guerra, que han obligado a aumentar la fuerza en el arma del cargo de V. E., hacen también preciso el consiguiente aumento de oficiales para que los batallones estén convenientemente dotados. De aquí la consecuencia natural de tener que acudir a medidas extraordinarias para obtener tales oficiales en el menor plazo posible, sin menoscabo de la instrucción que deben tener, aprovechando la que los jóvenes hayan podido recibir en otros centros de enseñanza diferentes de la academia. Fundado en las razones expuestas, el presidente del Poder ejecutivo de la República se ha servido disponer:

1.º En el próximo concurso para la academia de Infantería se amplía la edad reglamentaria hasta 23 años para todos los aspirantes que tengan por lo menos el título de Bachiller en Artes.

2.º Los que posean dicho título y lo menos 17 años de edad cumplidos antes del 1.º de Noviembre, podrán empezar a cursar tercer semestre de estudios sin más que sufrir un ligero examen, que consistirá en un ejercicio práctico de Algebra ó Geometría.

3.º Los que se hallen en posesión del título de bachiller en ciencias, ó presenten certificado de haber cursado las asignaturas de este grado y hayan cumplido 18 años en igual fecha, podrán cursar desde luego el quinto semestre bajo las bases anteriores, siendo de trigonometría el ejercicio práctico, y debiendo estudiar la topografía en el semestre expresado además de las asignaturas correspondientes.

4.º El mismo semestre podrán cursar los aspirantes que prueben con certificaciones de las academias respectivas haber sido aprobados en exámenes de entrada en las de artillería, ingenieros, Estado mayor y escuelas especiales de ingenieros de caminos, montes y minas y arquitectura, siempre que los motivos por que hayan salido de dichas academias no les imposibiliten servir en el ejército.

5.º Los aspirantes que ingresen en las condiciones anteriores deberán simultáneamente las asignaturas militares correspondientes a los años que dejan de estudiar en la academia.

6.º Los cadetes que, hallándose hoy en las mismas academias, reúnan las circunstancias marcadas en las disposiciones 2.ª, 3.ª y 4.ª podrán desde luego optar a las ventajas que en las mismas se conceden.

7.º Terminados los exámenes remitirá V. E. a este ministerio relaciones de aspirantes aprobados con separación de los aptos para ingresar en cada semestre por el orden de censuras que hubiesen alcanzado, ó por edad de menos a mayor en los que ingresan con ventajas, si

dichas censuras fuesen iguales, reservándose al Gobierno fijar el número que ha de admitirse de cada clase, y conservando siempre la distinción de categorías según está dispuesto.

De orden de dicho señor presidente lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de Setiembre de 1874.—Serrano.—Señor director general de Infantería.

Circular general.

Al ordenarse en 17 de Junio de este año que los soldados cumplidos pasaran a prestar el servicio de guarniciones se dijo que recibirían sus licencias absolutas cuando los nuevos reemplazos se hallaran instruidos. Llegado este caso, se está también en el deber de hacer efectiva aquella promesa, a cuyo efecto el presidente del Poder ejecutivo de la República se ha servido resolver que por los directores generales de las armas se den las órdenes oportunas para que se proceda al ajuste é inmediato licenciamiento de los individuos procedentes del reemplazo de 1869 que hayan extinguido su total empeño en el servicio, debiendo darlos de baja en la revista del mes de Octubre próximo y con fecha 30 del actual, y abonarles por razón de marcha un mes de haber y pan.

MINISTERIO DE MARINA.—El comandante general de las fuerzas navales del Norte remite a este ministerio, con fecha 10 del actual, los documentos siguientes:

«Número 1.—A bordo de la cañonera alemana *Nautilus*, Santander 7 de Setiembre de 1874.—Excmo. señor almirante y jefe de la escuadra del Norte de España, Sr. D. Victoriano Sanchez Barciztegui.

San Sebastián a bordo del *Leon*.—Excmo. señor: Tengo el honor de comunicar a V. E. respetuosamente que el día 5 del corriente, al pasar nuestras cañoneras *Nautilus* y *Albatros* al O. y cerca de la ciudad y fortaleza de Guetaria, una partida de carlistas que ocupaban una altura entre Guetaria y Zumaya, ocultos entre la maleza y las piedras, hizo fuego a la ciudad. Después de haber pasado a lo largo de la costa cerca de su posición, hicieron también fuego sobre nosotros. Empezaron haciendo algunos disparos, y después muchos a la vez, pero sin causar daños alguno personal. Como los buques se separaron de la costa algunos 800 ó 900 metros, la mayor parte de los proyectiles pasaban por encima, y sólo algunos cayeron sobre el agua a su costado.

No cabía equivocación de parte de los carlistas: eran las once y media de la mañana; la atmósfera estaba enteramente despejada, y nuestra bandera se distinguía perfectamente. Los disparos de los carlistas se separaban más de 90º de la dirección hacia Guetaria.

Después de haber mandado cargar nuestros cañones hicimos fuego, arbolando en el palo de mesana la bandera española para indicar a la ciudad y castillo de Guetaria cual era el blanco de nuestra puntería. Antes de romper el fuego ordené que no se apuntara a las casas próximas a los carlistas para evitar todo daño a las personas y propiedades de los inocentes (a pesar de que se nos hizo fuego desde una casa próxima a la costa).

Nuestro tercero y cuarto disparo dieron precisamente en el sitio en que se distinguían las cabezas de los carlistas ocultos detrás de las piedras, y vimos a la mayor parte huir hacia el interior y hacia un valle inmediato.

En cuanto nos acercábamos de que el fuego de los carlistas contra nosotros había cesado, ó venía de tal distancia que no podía hacernos daño, suspendimos el nuestro y continuamos nuestro camino.

Debo añadir que como podría conocer cualquier perito en asuntos de Marina cuando el fuego empezó nuestros buques no estaban preparados para entrar en acción por ser sábado antes de medio día, y estar la tripulación ocupada como de costumbre en su limpieza.

Como una hora más tarde pasábamos delante de Lequeitio: nuestros buques iban más próximos a la costa a la distancia de unos 400 metros, frente a una roca en la que también se veían varias personas también escondidas detrás de las piedras. Las que andaban arrastrándose para no ser distinguidas, y podían perfectamente ver la cubierta de nuestros buques. Teníamos trincados los cañones y no en disposición de hacer fuego, y nuestra tripulación estaba pacíficamente ocupada en sus quehaceres sobre cubierta. No se nos incomodó en lo más mínimo, y pasamos sin que se nos molestara a lo largo de la costa.

Puedo asegurar a V. E. que con arreglo a mis instrucciones de ningún modo hubiera tomado parte en esta muy lamentable guerra civil; pero cuando vi que se disparaba contra nosotros deliberadamente, traté de contestar al ataque.

Nuestras cañoneras han pasado por segunda vez próximas a la costa, y han demostrado que cuando no son atacadas se limitan a cumplir pacíficamente la misión que se les ha confiado de proteger los intereses de los súbditos alemanes.

Yo considero este hecho sin importancia, y no haría mención de él si no temiera que se hicieran comentarios y se diera una falsa interpretación a nuestra conducta.

Al terminar suplico a V. E. se sirva comunicarme la relación que de este hecho pudiera haber recibido por otro conducto, y como oficial de Marina quisiera saber el efecto causado por nuestros proyectiles.

Tengo el honor de ser con el mayor respeto y consideración de V. E. atento y seguro servidor Q. S. M. B.—Firmado.—Tembich, capitán de corbeta y comandante.—Es copia.—Victoriano Sanchez.

Número 2.—Alcaldía de Guetaria.—Auto.—Debiendo practicar algunas diligencias para conocer los hechos ocurridos en el día 5 entre vos vapores prusianos y los carlistas que tienen sitiada esta plaza, según desea el señor jefe de la escuadra española del Norte, hágame comparecer a las personas que los hayan presenciado con el objeto de que sean examinados.

Así lo acordó y firma el Sr. D. Rafael Iriondo, teniente alcalde de esta villa con ejercicio de alcalde, de que certifico yo secretario en Guetaria a 8 de Setiembre de 1874.—Antonio Bustillo.—Rafael Iriondo.

Declaración de Francisco Berasalusa.—En la sala consistorial de la villa de Guetaria, siendo las tres de la tarde del mes de Setiembre de 1874, dicho señor alcalde hizo comparecer ante su presencia y la de mi secretario a Francisco Berasalusa, natural de esta villa, mayor de edad, casado, quien habiendo prestado juramento en legal forma, y examinado al tenor de lo prescrito por el decreto en 3, enterado, dijo que hallándose el declarante a las diez de la mañana el referido día 5 del corriente mes en el punto denominado Méndicho, próximo al muelle de este puerto, observó que dos vapores

prusianos se dirigían al fondeadero de este puerto: que al ser observado también por los carlistas que tienen sitiada a esta plaza se corrieron a las paños por el E. del fondeadero, y antes que tuvieran tiempo de romper el fuego, los vapores se corrieron al O. de la isla de San Anton a la enseada de Gastetape, que según se comprende el vapor andaría reconociendo las enseadas: al hallarse allí rompieron el fuego sobre él los carlistas desde los puntos denominados Campaya y el Molino, que se hallan al O. de la isla de San Anton. En vista de esta agresión tan inesperada viró para afuera sobre una milla de distancia, con el objeto de evitar que le causasen bajas y desde allí se comunicó con el otro; tan pronto que se comunicaron viraron por el E. para aproximarse a la costa, con el fin de dirigir algunos disparos a sus guardias en las que se hallaban sobre 80 hombres. Antes de romper el fuego izaron la bandera española en el palo trinquete, y después de haber dirigido algunos disparos se dirigieron al O.

Que lo declarado es la verdad bajo el juramento prestado, en el que leida que lo fué esta declaración, se afirmó y ratificó en ella; no firma por no saber, y lo hace S. S., de que certifico yo secretario, así como del conocimiento del testigo.—Antonio Bustillo.—Rafael Iriondo.

Alcaldía de Guetaria.—Declaración de José G. Urquina.—Sin dilación dicho señor alcalde hizo comparecer a José G. Urquina, natural de esta villa, mayor de edad, soltero, marino, que habiendo prestado juramento en forma legal y ofreciendo cumplirlo así fué interrogado acerca de los hechos ocurridos en 5 del corriente entre dos vapores prusianos que venían con dirección a este puerto; enterado, dijo:

Que hallándose el declarante en el puerto denominado Méndicho, próximo a este puerto, observó que dos vapores de guerra, de nación prusiana, se dirigían a este fondeadero, y que al ser observados por los carlistas que tienen sitiada a esta plaza se aproximaron a las paños de la parte E. del fondeadero, con el objeto sin duda de hostilizar a dichos vapores. Observada esta operación los vapores pasaron al O. del monte San Anton a la enseada denominada Gastetape, y hallándose allí rompieron el fuego contra los vapores.

En vista de esta inesperada agresión viraron para afuera de la chimenea negra y se comunicó con el otro que antes lo había verificado; viraron por el E. aproximándose a la costa con el fin de apagar el fuego de unos 80 carlistas que se hallaron en Campaya y en el Molino, y habiendo dirigido algunos disparos tomaron el rumbo O.

Que lo declarado es la verdad, bajo el juramento prestado, en el que y en esta su declaración, que le fué leída, se afirmó y ratificó: firma después de S. S., de que certifico yo el secretario.—Antonio Bustillo.—Rafael Iriondo.—José G. Urquina.

Alcaldía de Guetaria.—Declaración de don Francisco Iriondo.—Sin dilación compareció ante S. S. D. Francisco Iriondo, natural de esta villa, estado casado, labrador, mayor de edad, quien habiendo prestado juramento en legal forma, y habiendo ofrecido cumplirlo así, y preguntado acerca de los hechos ocurridos en este puerto en 5 del presente con dos vapores prusianos por los sitiadores de este puerto, enterado dijo así:

Que hallándose el declarante en el punto denominado Méndicho, próximo a este puerto, y que al ser observados por los carlistas que tienen sitiada esta plaza, se aproximaron a las paños de la parte E. de San Anton, a la enseada de Gastetape, y hallándose allí rompieron el fuego los carlistas contra los vapores.

En vista de esta inesperada agresión viró para afuera de la chimenea negra y se comunicó con el otro que antes lo había verificado; viraron por el E. con el fin de apagar los fuegos enemigos, que se hallaban sobre 80 carlistas en los puntos Campaya y el Molino, y habiendo dirigido algunos disparos tomaron el rumbo O.

Que lo declarado es la verdad, bajo el juramento prestado, en el que y en esta su declaración, que le fué leída, se afirmó y ratificó en ella; firma después de S. S., de que certifico yo el secretario.—Antonio Bustillo.—Rafael Iriondo.—Francisco Iriondo.

Alcaldía de Guetaria.—E. alcalde que suscribe comprará en todas sus partes lo expuesto por los declarantes que figuran en estas diligencias, cuyos hechos presencié también con aquellas.

Y para que conste lo firmo en Guetaria a 8 de Setiembre de 1874.—Rafael Iriondo.—Alcaldía de Guetaria.—Es copia.—Pasajes 10 de Setiembre de 1874.—Victoriano Sanchez.

CONTADURIA CENTRAL DE LA HACIENDA PÚBLICA.—La presentación de céduas personales, conforme a lo prevenido en el decreto de 26 de Junio último y reglamento de 23 de Agosto, será indispensable para todos los cobros y reclamaciones por escrito en que deba intervenir esta contaduría, y así se hace público por medio de este anuncio con el fin de evitar molestias a los interesados; debiendo advertir a las habilitaciones que en las nóminas respectivas deberá hacerse constar individualmente la exhibición de aquel documento, su número y autoridad de que procede, y en caso de ausencia ó enfermedad de algún empleado ó acreedor al percibo de haberes, podrán acreditar dicha circunstancia en relación aparte, que remitirán a esta oficina dentro de los diez días siguientes a la efectividad de cada nómina; en la inteligencia de que no verificándolo, se les exigirá el reintegro.

EXTRANJERO.

FRANCIA.—Pocas veces la lectura de los periódicos franceses ha ofrecido, como los correspondientes al 45, un interés de curiosidad tan vivo.

Excepto *El Orden*, que confiesa francamente su derrota en las elecciones del domingo, todos los demás diarios, se muestran satisfechos.

Los oficineros hacen notar que el setenio no es una forma de gobierno tan abstracta y tan incomprensible para los pueblos, cuando la primera vez que se presenta un candidato setenista reúne 26 000 votos.

Los bonapartistas quieren dar una lección al Gobierno. «Si has sido derrotado, le dicen, es porque has querido luchar sin nosotros. Así aprenderás a conocer nuestro apoyo. Nuestros 25 000 votos unidos a los 26 000 tuyos, nos hubieran dado el triunfo.» De esto deducen que el partido imperialista es el dueño de la situación. Los legitimistas, por su parte, que no se han

atrevido a presentar un candidato, se atribuyen los sufragos de los 50 000 electores que se han abstenido.

Los republicanos entonan himnos de victoria, y del resultado de la votación de un departamento hasta ahora monárquico, deducen que los principios republicanos conservadores ganan mucho terreno en Francia.

—El *Journal Officiel* del 15 contiene dos decretos del mariscal Mac-Mahon: uno convocando para el 4 de Octubre próximo al cuerpo electoral de los departamentos, menos el del Sena, para la renovación parcial de las diputaciones provinciales y municipales de distrito, y otro convocando también para dicho día a los electores de Saint-Denis y de Sceaux para renovar la primera sería saliente de los dos consejos de distrito del departamento del Sena. Estas elecciones se verificarán por medio de las listas formadas en cada municipalidad, en virtud de la ley de 19 de Julio de 1874.

La votación empezará a las siete de la mañana, y no durará más que un día. Donde sea necesario proceder a segundas elecciones, se verificarán el domingo siguiente, 11 de Octubre, es decir, ocho días antes de la fecha fijada por excepción para la apertura de las sesiones de 1874, que es el 19 de Octubre.

El día 15 se verificaron los funerales de Mr. Guizot en el Val-Recher. Desde las dos de la tarde estaban las calles invadidas de carruajes y de gente. A las once hora MM. Cornillie y Conrad de Wit recibían a los invitados en la casa mortuoria, esperándose para empezar la ceremonia fúnebre la llegada del tran de París.

Las personas que llegaron en este afirmaban que Mr. Thiers había venido entre ellas, y los yernos de Mr. Guizot parecían conmovidos ante esta atención del antiguo adversario político del difunto; sin embargo, el ex-ministro de Luis Felipe, Mr. Thiers, se había bajado en Bueil, estación cercana a Mantes.

El presidente de la República le representaba Mr. D'Arcourt y al ministro de la Guerra monsieur Foulon.

Entre los personajes que asistieron a la ceremonia se encontraban el duque de Broglie, el general Chabaud-Latour, el duque de Decazes, Targel, la Hays, presidente del tribunal civil del Sena, Méthafal, el almirante Fourichou, Hebert, Arthur Stanley, el obispo protestante de Westminster, los miembros del Instituto, MM. Camille Roussel, Jourdain y el obispo, en total unas 300 personas.

El féretro, sobre el que se colocó una gran corona de flores, fué expuesto en la parte baja de la biblioteca, y detrás, en un marco rodeado de follaje, el busto del difunto.

El pastor Mellon pronunció, según costumbre, una oración, después que la caja fué depositada en el carro fúnebre y puesto en marcha el cortejo. Todos los asistentes lo siguieron a pie.

En el acto del sepelio el referido sacerdote pronunció un discurso, en el que habló muy poco del difunto. Por el contrario, el pastor Verne, del consistorio de París, en una bella oración fúnebre, hizo el elogio del hombre ilustre que acaba de desaparecer. Con esto terminó la ceremonia, sin que ningún otro usase de la palabra.

—El consejo de guerra encargado de juzgar a Régnier, personaje misterioso que durante el sitio de Metz sirvió de intermediario entre Bazaine y el cuartel general prusiano, acusado de inteligencias criminales con el enemigo y espía, ha dictado la sentencia de muerte.

—Según telegrama de anteaayer han sido suprimidos diez periódicos; entre ellos el *Figaro*, *Le Gaulois*, *L'Economist*, *Le Soir* y *Le Paris Journal*.

La orden de supresión está fundada en la publicación de noticias falsas que pueden comprometer la paz pública.

—Parece confirmarse que el mariscal Mac-Mahon, que ha llegado a París el 18, ha renunciado a la idea de visitar los departamentos del Mediodía de Francia. Cuando más, irá a presenciar las grandes maniobras militares que tendrán lugar a fin de mes en Bourges. Su visita al Norte será el último por este año, y la visita a Marsella y a Lyon queda aplazada para la primavera de 1875. Es posible que el mariscal haga una escursión al campamento de Avor, después de descansar unos días.

ITALIA.—Según noticias de Roma recibidas por la vía de Marsella, se ha preparado en la embajada francesa una habitación para recibir al cardenal arzobispo de Rouen, monseñor Bonnehose, que marcha a Roma para arreglar asuntos diocesanos importantes.

—La noticia de que el Gobierno inglés había dirigido al de Italia comunicaciones acerca de la seguridad de los súbditos ingleses residentes en Sicilia, se desmiente de una manera terminante en los centros oficiales.

INGLATERRA.—El 14 se verificó en Londres la primera sesión del Congreso de orientalistas. En su discurso de apertura, Mr. Birch, conservador de las antigüedades orientales del Museo británico, y presidente del Congreso, dijo que el actual comprende los orientalistas de todos los países; y que los descubrimientos recientes hechos en Siria, Mesopotamia y Caldea, han arrojado una viva luz sobre la historia antigua.

Después de una breve reseña de estos descubrimientos, dice el doctor Birch que la gran cuestión que debía discutirse era la de las religiones y la astronomía antigua.

«El Congreso, dijo, terminará una obra importantísima si logra conciliar la cronología de los judíos con la de los asirios, entrando luego en detalles científicos.»

Mr. L. de Rosny dió gracias en francés al presidente y a la comisión por las molestias que se habían tomado para favorecer los trabajos del Congreso, extendiéndose luego en la importancia de estas reuniones de la erudición, apreciadas por todas las naciones civilizadas.

Terminada la sesión dando un voto de gracias unánime al presidente.

ALEMANIA.—El 12 tuvieron lugar en Friedberg las maniobras militares de la vigésima quinta división alemana en presencia del emperador Guillermo, el príncipe heredero, el príncipe de Gales, el gran duque de Sajonia Weimar, varios oficiales extranjeros, el gran duque de Hesse y la princesa Alicia. El príncipe Luis de Hesse mandaba la división, y el gran duque de Sajonia Weimar marchaba al frente de su regimiento. El emperador Guillermo se mostró altamente satisfecho del comportamiento de las tropas, y en sus observaciones aludió al valor que habían desplegado en el campo de batalla. Un numeroso gentío presenció la revista y aclamó al emperador.

—El 43 á las diez de la mañana partió el emperador de Friedberg para Hannover, donde fué recibido en la estación por la princesa Alberto, el gran duque de Mecklenburgo-Schwerin y el duque de Sajonia Altemburgo. —En Kiel se está armando el pequeño aviso de vapor Orilla, destinado á conducir al emperador Guillermo cuando visite aquel arsenal. —La sociedad geográfica de Hamburgo prepara una solemne recepción á los jefes de la expedición austríaca al polo Norte, Sres. Payer y Weyprecht, que deben llegar á aquella ciudad mañana, 22 del corriente. También se celebrará un banquete en honor de los mismos, al que serán convidados muchos personajes de Viena y Berlín.

Durante el intervalo de los trabajos legislativos, estoy seguro que haréis todos vuestros esfuerzos á favor del bien general del pueblo brasileño, al que la naturaleza ha concedido todo para ser grande y feliz. La legislatura ha terminado. Firmado: «D. Pedro II, rey constitucional y defensor perpetuo del Brasil.»

EL GOBIERNO. MADRID 21 DE SETIEMBRE DE 1874. QUIJOTISMO PATRIÓTICO.

Acabamos de leer toda la prensa de Madrid, y nos encontramos en la misma dificultad con que antes de leerla luchábamos para escribir un artículo que refleje la situación política del momento. La calma es completa, tan completa que no basta para destruirla ni aun el artículo en que nuestro colega La Política habla de una intervención extranjera, á pesar de haberse anunciado previamente, solicitando la pública atención y encomiando su importancia. Verdad es que así como suele alcanzar un resultado contraproducente el narrador que anuncia su resolución de decir una gracia, así también el articulista que anuncia el mérito de un trabajo futuro se expone á un fiasco. No diremos precisamente que haya ocurrido esto en el caso concreto de La Política; pero sí que á fuerza de habérsenos hecho creer en la importancia de su artículo, no nos ha parecido, ni con mucho, tan importante. ¿Cuál es, pues, la síntesis de dicho artículo?

Según su autor, que el patriotismo exagerado degenera en quijotismo, máxima que, en su aplicación histórica, califica algo duramente á nuestros padres, que se alzaron como un solo hombre para rechazar la insurrección francesa; y que si el carlismo continúa recibiendo auxilios por la frontera francesa, el Gobierno español está autorizado para pedir un tratado de alianza con las naciones que tengan interés en auxiliarnos en la empresa en que estamos empeñados. En una palabra, nuestro apreciable colega La Política, que no quiere caer en el pecado de quijotismo, aconseja, no ya la aceptación, sino la petición de ajeno concurso para acabar con la guerra civil. Como se ha hablado tanto del artículo, suponiendo que el colega ha podido ser el órgano de que se han servido elementos de la situación para lanzar dicha idea, creemos del caso consagrar algunas consideraciones á la misma.

En primer término, parecemos que en la manifestación de la misma no ha brillado una gran oportunidad, pues ignoramos qué clase de acontecimientos ha podido cambiar el carácter de la guerra, para cambiar de sistema en su prosecución. Precisamente en estos días el Gobierno acaba de obtener grandes refuerzos en hombres y dinero, con los que atesigua el país su firme propósito de hacer todos los sacrificios que sean necesarios; con ellos y los que anteriormente poseía, poniendo en práctica un buen plan de campaña, no es dudoso que el carlismo, muy quebrantado ya, acabará por mostrar su impotencia para realizar los vastos planes con que pudo soñar un día.

En segundo lugar, no creemos que el apoyo de algunos ultramontanos franceses justifique el grito de guerra lanzado contra todo un país, que en los últimos tiempos, durante y después de la caída del imperio, ha luchado por la libertad de los pueblos. Por otra parte, si es quijotismo pretender con elementos españoles proseguir y terminar la guerra, no sabemos qué calificación merece la declaración de debilidad hecha ante la faz del mundo entero por una nación de 16 millones de habitantes, entre los que sólo se cuentan algunos millares de rebeldes. Si existe quijotismo, seguramente puede encontrarse en los timoratos, que abultando los enemigos por la nube de polvo que les envuelve, creen sin duda que bajar del Norte, en son de triunfo, para entronizar á D. Carlos, los formidables ejércitos que acudían Brandabarban de Boliche, Espartero y Pentapolin el del arremangado brazo.

Respecto al carácter de las declaraciones del colega parecemos que tienen todo el que les presta la respetabilidad de sus ilustrados redactores; pero que no traducen el pensamiento del partido conservador, como tampoco el del país.

En una palabra, si todo el descansa en una hipótesis, desvanecida esta se desvanece su efecto, y es sabido que el Gobierno francés se ha apresurado, no hace muchos días, á castigar duramente á un importante diario por reclamación de nuestro representante. Si existen otros hechos comprobados de la complicidad de algunos elementos franceses, fórmese otra reclamación enérgica y directa, y no pretendamos crear nuevas complicaciones en Europa, cuyo influjo moral es lo único que debamos reclamar hasta conseguir el reconocimiento. Finalmente, si el patriotismo es una ridiculez, nosotros aceptamos el ridículo de proclamar muy alto que preferimos la continuación de la guerra civil española á la intervención extranjera.

Segun telegramas de París han sido suprimidos por el Gobierno francés diez periódicos, entre ellos el Figaro, el Gaulois, L'Evenement, el Soir y el Paris Journal, fundándose el decreto de supresión de que publicaban noticias falsas susceptibles de comprometer la paz pública. Es muy posible, ¿á qué decimos posible? es casi seguro que desde la primera república francesa hasta nuestros días no hay otro ejemplo de haberse suprimido en un solo día diez periódicos, y desde luego se supondrá, aunque no sea cierto, que la medida obedece á fines determinados y á proyectos políticos de trascendencia. Si en efecto se ha publicado una noticia falsa; grave, lo probable es que procediese de uno solo; y que la copiasen los demás, en cuyo caso nos parece poco equitativo equiparar en la pena al inventor de la falsedad con los que la trascibieron.

En todo caso, y aunque no nos aventuraríamos en este momento á precisar la filiación política de los cinco periódicos citados por el telegrama, desde luego puede decirse que los menos cuatro son, ó bonapartistas ó republicanos, lo cual no deja de ser significativo, y podría servir de punto de partida para penetrar en las intenciones del Gobierno francés, si no fuese mejor esperar á que los correspondientes nos expliquen la causa de la supresión del hecho. Todavía esperamos que la noticia resulte inexacta, ó que, de ser cierta, se revoque la orden, porque además de la trascendencia política que en sí tiene, lastima grandes intereses industriales.

Diez periódicos tachados! pues qué más habría hecho Enrique V si hubiera subido al trono francés?

En su lugar correspondiente verán nuestros lectores las respectivas explicaciones que la Gaceta oficial y la Gaceta de la Alemania del Norte dan respecto al asunto de las cañoneras prusianas. El parte del jefe de nuestra escuadra coincide con el del comandante de los buques alemanes, y ambas versiones están conformes en que hubo agresión ostensible por parte de los carlistas, á que hubieron de contestar los agredidos, suspendiendo estos el fuego cuando hubo cesado el de los agresores. Puestas las cosas en su punto, y averiguado como está que Alemania, contra lo que se había asegurado, no piensa aumentar sus fuerzas navales en las costas de España, y desmentido el hecho de que algunos oficiales alemanes recorren el territorio portugués levantando planes, cae por su base el edificio de una intervención extranjera, levantado sobre los dos últimos hechos que resultan falsos.

En el teatro antiguo y moderno español ha solido emplearse un recurso, siempre de gran efecto, para crear una situación comprometida al gracioso. Si hablas, te mato, le dice uno de los personajes; si no hablas, te asesino, le dice otro á su vez, y de tan enconstradas órdenes hace una situación insostenible.

Algo semejante es la actitud del pacífico ciudadano, deseoso de cumplir con todos los preceptos legales, á quien le dice el alcalde de barrio: yo solo despacho una hora y cuando me conviene, y despues de mil angustias, así que ha tenido la suerte de obtener el volante para hacerse con la nueva cédula, oye que le dice el teniente de alcalde: no puedo despachar á V. hasta que terminen todas las incidencias de la quinta. Si el ciudadano en cuestión quisiera, para satisfacer un capricho, la cédula mencionada, estas dificultades no tendrían importancia; pero si quiere recoger un documento ó unos valores de la Caja de Depósitos, oye que le dice el director: traiga V. la cédula. Si es empleado activo ó pasivo, oye al contador de Hacienda que le repite: traiga V. la cédula. Si su esposa le regala un heredero, no puede acudir al Registro civil, sin escuchar al secretario del juzgado la terrible y conocida sentencia de traiga V. la cédula.

Digásenos si tan enconstradas disposiciones no son bastantes para hacer perder la razón. En cuanto á nosotros, si vemos que esta situación se prolonga, pensamos consagrarnos á construir relojes, sin que engranen sus ruedas, ó que es igual, por el sistema español.

Dada la situación especial del país que impone ciertos sacrificios á todos sus hijos, todo cuanto tienda á que estos sean menos dolorosos, nos parece digno de elogio. La ley que protege á los hijos naturales en la cuestión de alimentos, no podía permitir que los de matrimonio canónico exclusivamente fueran de peor condición, y el decreto que en otro lugar insertamos, y en el cual se dispone la formación de batallones especiales, es una prueba de que el Gobierno, al propio tiempo que da cumplimiento á la ley de registro y matrimonio civil, procura hacer menos triste la situación de los soldados de la reserva que tienen hijos, no separándoles de los puntos de su residencia, y preferiéndoles para los cargos de escribientes, ordenanzas y otros análogos.

relativas al derecho de gentes, y solo pueden compararse con los ataques de partidas de band dos contra viajeros inofensivos.

La Igualdad cree, como nosotros, haciéndose cargo del artículo de La Política, que nunca puede ser exajerado el sentimiento de independencia: «Con la independencia de las naciones,—dice,—sucede lo que con la honra de las mujeres; jamás habrá exajeración en velar por ella. Para velar por la propiedad, por la seguridad personal, por los intereses de cualquier índole de un hombre, se halla ó debe hallarse dispuesto siempre el Estado; para velar por la integridad, por la independencia de un país no hay más, por regla general, que el país mismo, porque no existe todavía unidad alguna política por encima de la unidad nacional.»

Parece terminada la polémica que veniamos siguiendo El Eco de España y El Diario Español, no por agotado el asunto, ni por convencimiento de uno de los contendientes. Terminar titula El Eco al artículo que consagra al asunto, y en el cual, asegurando que no ceja en nada de lo que ha dicho, se reduce á defenderse de la nota de intranquilidad.

Para terminar repite á su vez El Diario, insistiendo en que no deben venir nunca á España los padres de su candidato y la fúesta camarilla de los mismos.

«Hemos dicho y lo repetiremos siempre con la misma franqueza, exclama, que sería fatal para la monarquía de D. Alfonso el que volvieran á España personas sin duda muy dignas de respeto, pero á quienes la opinión pública vería con recelo al lado del trono, y en esta, que es una cuestión puramente política, cuando en favor de nuestra opinión milita una alta razón de Estado, no sabemos á qué cuenta trae El Eco de España los sentimientos de la naturaleza que no tratamos de proscribir. ¿Pues no ha vivido D. Alfonso casi siempre separado de sus padres, por voluntad de estos, desde que la familia real está en la emigración? ¿Habría quien diga que por esto reniega de los sentimientos de la naturaleza? ¿Dejaría de ser un hijo respetuoso y digno si sus padres, por razones de alta política, no estaban á su lado cuando se encargara de regir los destinos del pueblo español?»

A continuación da por terminada la polémica, de la cual se desprende, como único resultado, que en el seno del alfonsoísmo hay tantas aspiraciones como personas componen el partido.

Nos parece bien. Tomamos con gusto de El Imparcial el siguiente suelto:

«Honra al Sr. Alonso Colmenares la disposición publicada ayer en la Gaceta dando ingreso en el cuerpo de aspirantes á la judicatura á los distinguidos jóvenes que, sujetándose á las prescripciones rigurosas de la ley orgánica del poder judicial, han demostrado en pública oposición su idoneidad para los difíciles cargos á que son llamados. Lo que el Sr. Alonso Martínez ha demorado, contra toda razón y toda justicia, durante algunos meses, ha sido resuelto en breves días por su sucesor, y nosotros le felicitamos por esa medida, ya que hemos legado á unos tiempos en que, como decía el señor ministro de la Guerra no ha muchos días, es motivo de plácemes y recompensas el cumplimiento de un simple deber.»

El mismo periódico ha oido asegurar en los círculos políticos que en la primera quincena de Octubre saldrá el duque de la Torre á inspeccionar las operaciones del Centro, añadiéndose que le acompañará el general Rey, de quien se habla para un cargo importante. El colega cree también que antes de salir á campaña marchará unos días á los baños de Alhama, de los cuales tiene una verdadera necesidad, según el parecer de los médicos.

Es posible que se realicen dichos anuncios.

Aceroa del anunciado manifiesto político militar del general Zavala, leemos en La Epoca:

«Ha dicho un periódico que hoy debía publicarse un folleto político-militar del general Zavala. Nos parece muy natural que este bravo veterano trate de explicar sucesos inexactos hechos conocidos del público; pero se reservará el hacerlo para cuando sea oportuno. El general Zavala, que de haber estado abiertas las Cortes, habría dado amplias y satisfactorias explicaciones sobre las causas de la crisis última, las dará á su tiempo en la tribuna ó en la prensa, porque sabe perfectamente que los hombres públicos se deben á su país, y con la conciencia tranquila aguarda sin impaciencia alguna el fallo de la opinión pública, que espera ha de serle favorable cuando todos los pornerones se confundan. Entretanto, ya hemos dicho que el general Zavala, resuelto á no obrar por pasión ni por móviles personales, será el juez de la oportunidad para hablar.»

Leemos en La Igualdad:

«Anoche se decía en algunos círculos políticos que el partido alfonsoísta nombraría hoy un jurado para fijar la conducta que deben seguir los periódicos de este partido, ya para defender al ex-príncipe Alfonso de los ataques que le dirige la prensa, ya también para fijar de una manera clara y precisa el rumbo que han de tomar en los momentos que precedan á misteriosos sucesos que creen han de tener lugar en muy breve plazo. ¿Qué sucesos son esos? ¿Lo de la mayor edad? ¿Lo del proyecto de enlace? Allá veremos.»

No sabemos el fundamento de la noticia que encontramos en La Igualdad de hoy, relativa á la salud de S. S. Pio IX. Nuestro colega habla de una recaída que ha sufrido, y hace ineficaces los auxilios de la ciencia. Ni el telegrama ni la prensa de Italia han dicho nada, que recordemos, respecto á este particular.

Con dolor observamos el contraste que ofrece la conducta generosa del Gobierno con la procaacidad y desenfado de muchas personas reconocidamente carlistas. No solo van estas y vienen, viajan ó se fijan donde más les acomoda, sino que públicamente se moñan de las órdenes de embargo, reparten números de sus periódicos, y hasta elijen como punto de reunión algunos de los cafés del centro de Madrid, para comunicarse sus imaginarios triunfos, hacer propaganda en favor de su causa, y consor-

larse de sus contratiempos dando vida á nuevas esperanzas.

No somos partidarios de exageradas persecuciones; pero el pueblo que facilita su sangre y su dinero para combatir al carlismo tiene derecho á que los carlistas no le insulten conspirando públicamente. Si la prensa liberal calla, ¿por qué ha de permitirse á los carlistas todo género de desahogos?

Con profunda tristeza leemos hoy en El Imparcial:

«A pesar de las recientes órdenes del ministerio de Hacienda, no se ha podido dar ni una sola de las diez y ocho mensualidades que se les adeudan á las clases pasivas de Guipúzcoa.»

Nosotros que aplaudimos el justísimo acto del Sr. Gamacho, al dictar las disposiciones convenientes para que se nivelasen en el percibo de sus haberes las clases pasivas de todas las provincias, le exortamos á que haga ineludible el cumplimiento de sus órdenes y á que sea una verdad lo mandado. Nada es tan necesario para el prestigio de un Gobierno, como el cumplimiento de que sus órdenes han de cumplirse; y de poco sirve que los planes financieros del Sr. Gamacho sean buenos, si, por causas que desconocemos, no se llevan á la práctica.

Confiamos en que el digno ministro de Hacienda sabrá corregir, en el caso de que sean ciertos, los males que denuncia El Imparcial, y que en menor proporción se sufran también en otras provincias.

Hemos sentido, al ver la Gaceta de ayer, que el señor ministro de la Guerra haya aconsejado el relevo del general D. Manuel Mendoza, del cargo que desempeñaba en el Consejo Supremo de la Guerra. El general Mendoza á más de estar adherido á los intereses revolucionarios, es un militar distinguido por su inteligencia, y no había necesidad de procurarse un adversario, y no flojo, cuando se tenía un amigo.

Un diario alfonsoíno indica que en uno de los últimos Consejos de ministros se ha tratado de la dimisión del general Pavía. Refiriéndose á este asunto dice El Imparcial:

«Tanto se ha hablado de la dimisión del general Pavía, que no nos sorprendería llegase á ser verdad, aunque por ahora no creemos sea un hecho, pues recientemente hemos sabido por conducto fidedigno que el general en jefe del ejército del Centro, estaba muy lejos de pensar en semejante determinación.»

De otra dimisión dá cuenta asimismo El Tiempo, que desde luego juzgamos destituida de todo fundamento: la de nuestro representante en París, señor marqués de la Vega de Armijo. El colega alfonsoíno ha querido, sin duda, distraerse un rato de las preocupaciones que le asedian, respecto al porvenir de su causa, y se dedica para ello al cultivo de la novela.

El contraalmirante de la Armada, señor Polo de Bernabé, nos dirige el siguiente comunicado, que nos apresuramos á insertar:

«Señores redactores de EL GOBIERNO. VALENCIA 17 de Setiembre de 1874.»

Muy señores míos: En esta ciudad, donde accidentalmente me encuentro, he recibido unos recortes del diario americano The New-York Herald del 18 y 21 de Agosto último, en los cuales he leído, con sorpresa y disgusto, que el periódico, también de New-York, Freeman's Journal, ha tenido la osadía de suponer la existencia de unos despachos del señor ministro de Estado, dirigidos á mí en primeros de Abril próximo pasado, sobre cesion temporal ó definitiva de nuestra isla de Puerto Rico al imperio alemán en cambio de auxilios para combatir al carlismo. No se contenta con esta absurda invención el Freeman's Journal, pues inserta también los despachos que supone dirigió yo en respuesta al señor ministro de Estado.

A pesar de que semejantes invenciones solo merecen desprecio, y á pesar de mi repugnancia á descender á desmentir falsedades calumniosas, quiero decir, bajo mi firma, que es una solemne mentira la existencia de todos los despachos que el Freeman's Journal de New-York ha tenido la osadía de inventar, así como también lo es que yo haya hecho dimisión del cargo de ministro plenipotenciario de España en Washington, pues mi relevo de aquel puesto respondió á reclamación que el señor ministro de Marina hizo de mis servicios para la Armada.

Todo cuanto el Freeman's Journal ha publicado sobre el asunto de que me ocupo es un tejido de calumnias absurdas y despreciables, y así lo juzgará todo el que conozca el sentimiento nacional de España, y el celo del Gobierno español por la honra de la patria.

Ruego á Vds. se sirvan insertar estos renglones en su apreciable periódico, y anticipándoles por ello las gracias me ofrezco de ustedes muy atento servidor. Q. B. S. M., el contraalmirante, José Polo de Bernabé.»

NOTICIAS GENERALES.

«Dos parece que son los trenes descarrilados y detenidos por los carlistas en la línea de Murcia, resultando algunas desgracias personales de la detención de uno de ellos, que era de viajeros.»

«Anoche estuvo muy concurrido el palacio de la presidencia, contándose entre las personas que visitaron á los señores duques de la Torre, los señores presidente del Consejo, ministros de Hacienda y Gracia y Justicia, y los secretarios generales de Ultramar y Estado.»

«El señor duque, que aun sigue molesto por el catarro que sufre, se retiró, como las noches anteriores, más temprano que de costumbre.»

«Anoche salió, según parece, para Tallala el gobernador de Navarra, Sr. Mártoz Rubio.»

«Esta noche inaugurará sus reuniones el invierno el círculo de la calle del Clavel.»

«No parece tenga fundamento el rumor, que corrió ayer, de que á consecuencia de la caída de un caballo, D. Carlos está gravemente herido.»

«Anoche á las doce en punto se cerró la suscripción de honos en el departamento del ministerio de Hacienda señalado para el objeto.»

El juzgado del Hospicio ha admitido la demanda de injuria y calumnia interpuesta por el Sr. Grolzard, en nombre del Sr. Nuñez de Arce, contra el Sr. Rojo Arias, por un artículo inserto en La Bandera Española.

Anteayer recibió el presidente del Poder ejecutivo una solicitud de los comandadores de la orden de Santiago pidiendo que no se les haga desalojar el lugar que ocupan.

Esto es consecuencia del proyecto que hay de destinar a cuartel de la Guardia civil el mencionado edificio.

El Cuartel Real, según vemos por los periódicos extranjeros, dice que D. Carlos marchó de Lequeitio el 4 de Setiembre, dirigiéndose a Estella, donde entró el 4. El domingo 6 fué con el duque de Parma (a nosotros se nos había negado su presencia) y los condes de Caserta y de Bari á Allo, donde había preparado una especie de simulacro. Antes de que sus parientes volvieran á Francia, les hizo asistir á día siguiente á unas maniobras de artillería, alargando su escursión hasta Puente la Reina.

Ya han sido aprobadas la mayor parte de las propuestas de vocales para las juntas provinciales de Instrucción pública y dentro de dos ó tres días lo serán las demás. Después se ocupará la dirección del ramo de las propuestas y nombramientos de los secretarios de las mismas juntas.

Dentro de poco tiempo quedarán terminadas por completo las obras de defensa en Burgos; el castillo y los puentes están ya debidamente fortificados.

El armamento y organización de la milicia continúan.

De Valencia escriben que ha sido puesta á disposición de la autoridad militar la esposa del cabecilla Corredor, que residía en aquella capital.

Ayer llegó á esta capital, donde permanecerá algunos días, el ex-diputado federal D. Eduardo Palanca.

El tren-correo de Madrid llegó el viernes á Valencia á las diez de la noche, á consecuencia de haberse encontrado en Albacete al que desde Chinchilla había salido hacia Cartagena, el cual, al llegar cerca de Pozo Cañada, fué saludado con una descarga de los carlistas, mandados por Lozano, que trataron de detenerlo y apoderarse de él. Pudo, sin embargo, retroceder sin tener que lamentar desgracia alguna por los disparos de los facciosos, y fué á refugiarse en Albacete.

Un tren especial, conduciendo sin duda tropas, que salió por la línea de Cartagena, aseguró la libertad de la vía, y el tren correo de Madrid á Valencia pudo seguir su viaje.

El objeto que los carlistas se proponían al soltar la máquina de un tren en Almansa, era el que esta chocase con otro tren que debía salir de Játiva conduciendo fuerzas del ejército. La previsión del jefe de dichas fuerzas impidió que se realizase aquel feroz proyecto.

El Diario de Avisos de Zaragoza del sábado publica una carta de Teruel del 16, diciendo que la noche anterior habían tenido una pequeña alarma los habitantes de aquella población, por haber cobrado la voz de que los carlistas, en gran número, ocupaban el arrabal, tomándose algunas precauciones y doblándose las guardias. Al día siguiente se vió cuán infundada era la alarma.

Continúa la carta diciendo que la columna del Sr. Lopez Pinto, situada en Villastar, había marchado á la Puebla de Valverde, regresando en la mañana del día en que la carta está escrita, y dirigiéndose luego por la carretera de Zaragoza.

Otra correspondencia de Teruel del 17, que publica el mismo diario, dice que la facción Madrazo al ir á recibir en el pueblo de Torre-nocha 6.000 rs. que había exigido, salió precipitadamente al acercarse la columna situada en Monreal, dirigiéndose al Peto de Molina perseguida por el coronel Montero, y por la citada columna de Monreal, así como también por la del coronel Lasso que había salido de Teruel en la tarde de aquel día.

El general Santa Pau, según dice dicha carta, había salido á tomar el mando de una columna por orden del general Pavia.

Ayer se aseguraba de público que el general Pavia se encontraba ya en Morella.

Se ha constituido el Comité conservador-constitucional en la villa de Castro del Rio, bajo la presidencia de D. José María Ribóo y Aguilár.

Parece que se ha elevado á plenario la causa instruida en averiguación de la conducta observada en operaciones de campaña por un conocido general.

Un diario legitimista de París ha hablado de la contestación que el czar ha dado al Memorandum de D. Carlos. La Epoca explica el suceso en los siguientes términos: «El duque de la Unión de Cuba, casado como es sabido con una hija de la señora de Calderón, fué á San Petersburgo portador de la circular del Sr. Martínez Viallet, del Memorandum de D. Carlos á las potencias cristianas y de una carta de este para el emperador Alejandro. El enviado carlista no vió al czar; pero naturalmente la carta llegó á sus manos. La respuesta á esta es la que ha sido enviada á la embajada rusa en París, como acontece con todas las de la corte de Rusia para personas residentes en Francia, y el príncipe Orloff la transmitió á su destino.

También el marqués de Sofraga había regresado á la frontera después de haber desempeñado una misión semejante en Inglaterra.»

Dícese en Málaga que el Gobierno ha concedido un nuevo plazo al Banco de aquella ciudad para verificar desahogadamente su liquidación, circulando legalmente sus billetes hasta el establecimiento de la sucursal del Banco Nacional.

Se ha recibido en la dirección general de Propiedades, remitido por la Inspección general de Hacienda, el expediente gubernativo instruido en averiguación de la responsabilidad de los funcionarios de las minas de Almadén, con motivo de los sucesos ocurridos en dicha villa en el mes de Julio último. Parece que de dicho expediente resulta que han sido suspendidos siete de dichos funcionarios.

Según La Crónica de Ciudad Real, se ha presentado la viruela con síntomas alarmantes en la villa de Alhambra.

Según despacho telegráfico de ayer de Badajoz, el ministro plenipotenciario de Portugal, señor Vizeo de Antas, se encontraba detenido

en aquella ciudad á causa de no haber enlazado el tren-correo con el de Ciudad-Real.

El jueves por la noche, según el Avisador Malagueño, se sintió en aquella ciudad poco después de las doce un ligero temblor de tierra.

Han ingresado en el Banco de España treinta y nueve mil 959 1/2 pesetas, producto de una suscripción hecha en Buenos-Aires para los heridos y huérfanos de nuestra guerra civil.

Ha sido secuestrado en las inmediaciones de Jalon un labrador acomodado por cinco ó seis desconocidos que le sorprendieron en su propia casa, exigiendo á su familia un rescate.

Al entierro de la señora de Martos asistieron ayer casi todos los radicales más importantes que residen en Madrid, entre los cuales recordamos á los Sres. Rivero, Becerra, Echegaray, Beranger, Fernandez de los Rios, Figueroa, Gil Sanz, Mosquera, Montezinos, Salmeron, Llano y Peral, Pasaron y Lastra, Bona, Del Amo, Alaminos, Eraso, Rubin, Arous, Patiño, Ripoll, Simon, y los conservadores Sres. Grolzard, Topete, Valera, Manso, Barrantes, Arrieta, Correa y otros.

También asistieron el general Gonzalez Iscar, director de Administración militar, general Rossell, los republicanos Sres. Sorri y Garcia (D. Bernardo) y otros muchos hombres conocidos por su posición social y amigos íntimos del Sr. Martos, como el obispo de Santiago, el pro-capellán castrense, los Sres. Merelo, marqués de San Miguel de la Vega, Pozo, Arellano, Picatoste y otros.

Unos cien carruajes, particulares en su mayor parte, seguían el carro fúnebre, en el cual era conducido el cadáver dentro de una preciosa caja de bronce.

Hé aquí el telegrama recibido anteayer en el ministerio de Ultramar: «HABANA 15.—Señor ministro de Ultramar.—Madrid: oro 82 á 85 premio, libras 142 á 145. Concha.»

Ha fallecido ya en Palencia el fogonero que el otro día fué gravemente herido por los carlistas en Mave al pasar el tren de mercancías.

Los carlistas establecidos en Benicarló siguen entorpeciendo el comercio con medidas y exacciones que gravan con fuertes gastos el movimiento de los principales artículos. En aquella plaza, que es una de las importantes de la costa, y donde se hacen transacciones de mucha cuantía, han establecido una aduana. También han pasado oficios á los propietarios de bienes desamortizados, preguntándoles los plazos que les faltan pagar á la Hacienda, comprendiéndose que tratan de utilizarlos, cobrándolos á los propietarios, sin que les detenga, cuando se trata de coger dinero, la procedencia de aquellas fincas.

A muchos miles de duros asciende lo que en estos días han cobrado los carlistas en los alrededores de Tortosa, pues á los que no habían satisfecho los dos años de contribución que les han exigido, les recogían las algarobas. En el pueblo de Regues tienen en depósito unos 250.000 kilogramos destinados á la manutención de la caballería.

Según noticias de Cuba recibidas por la vía de Nueva-York el capitán general había expedido el día 3 un decreto que debía empezar á regir inmediatamente, por el cual todos los impuestos territoriales deberán pagarse en metálico.

En la noche del 15 unos veinte carlistas se presentaron en Liendo, de donde se llevaron los individuos del ayuntamiento, algunos mayores contribuyentes, varios mozos y 29 parejas de bueyes.

Esta misma partida se dirigió después á Ampuero, de cuyo pueblo se llevó al escribano.

Crítica debe ser la situación de Pamplona á juzgar por el siguiente telegrama que el sub-gobernador de Tafalla ha dirigido al gobernador civil de Zaragoza.

«Urge proveer á la plaza de Pamplona de comestibles y caldos, en especial aceite y petróleo, sirvase V. S. escitar al comercio de esa ciudad para que traiga por su cuenta hasta Castejón y de Castejón aquí de la del Estado. En esta hay carros vacantes para conducir á Pamplona á precios arreglados. Espero para el fin de mañana.»

Por despachos del segundo cabo de Aragón se sabe que el general en jefe del ejército del Centro, al frente de fuerzas respetables, emprendió el día 17 una operación importante sobre el Maestrazgo, habiendo forzado las posiciones de la Pobleta y desfiladero de la Cogulla, que defendían las facciones que manda el cabecilla Gamundi, ignorándose aun los detalles.

El general en jefe del ejército del Norte ha practicado un movimiento sobre la Solana con objeto de llamar la atención de las facciones, mientras el capitán general de Navarra por su parte protegía el paso de un convoy á Pamplona.

Ha llegado á Madrid la señora viuda de Calderón.

Leemos en La Discusión: «Parece que un alcalde de barrio, el de «Los cuatro caminos» (Chamberí), se meiga á facilitar el volante que se necesita para adquirir la cédula, á pretexto de haber recibido órdenes superiores al efecto. Esto ha sido causa, según nos informan, de no haberse podido registrar civilmente una criatura recién nacida.

Llamamos la atención de quien corresponda sobre este hecho.»

NOTICIAS MILITARES.

—El batallón provincial de Ectija, que daba guarantía en Seo de Urgal cuando fué traicionado entregada á los carlistas, se componía en su mayoría de individuos naturales de Jerez de la Frontera.

Por la primera autoridad civil de la provincia de Cádiz se hacen gestiones para saber el paradero de aquellos infelices, y poder calmar la justa intranquilidad de sus respectivas familias.

—Se ha autorizado al director de administración militar para que, con destino á Bilbao, se adquieran en Santander 4.600 quintales métricos de harina, 1.000 fanegas de cebada, 575 quintales métricos de arroz, igual cantidad de alluvas y 345 quintales de tocino.

—Anteayer tarde salieron para el Norte unos 70 mulos de la administración militar con destino al transporte de bagajes para el ejército.

—Por el parque de artillería de Zaragoza se han enviado los últimos días al ejército del Centro varias remesas de fusiles nuevos, granadas y otros pertrechos de guerra que se hallan ya en su destino.

—En Zaragoza hay 410 camas disponibles en los hospitales allí establecidos. En el militar de Tudela hay 403 vacantes.

—El brigadier D. Benito Franch se ha encargado interinamente de la capitania general del distrito de Extremadura, de la que es segundo cabo. Al cesar en su cargo el general D. Romualdo Crespo, dirigió á los habitantes y soldados del distrito la siguiente allocucion:

«Nombrado segundo cabo de las Islas Filipinas y subinspector de las tropas de aquel ejército, por decreto del Gobierno de 8 del actual, marcho á mi nuevo destino con el sentimiento de abandonar el distrito de Extremadura, donde la sensatez y cultura de sus habitantes, la disciplina y lealtad de su guarnición han hecho este breve periodo de mi mando el más lisonjero de mi carrera.

Al dirigir á todos mi voz de jefe y de amigo, para enviarlos mi cariñosa despedida, recomiendo á los pueblos continúen disfrutando la paz y tranquilidad que hacen envidiables estas provincias, sosteniendo el orden y el trabajo, base de su prosperidad y adelanto, y espero de las tropas no desmentarán su acreditada subordinación y disciplina, glorioso emblema y base esencial de los ejércitos.

De todos sin escepcion marcho satisfecho: cada cual en su esfera, en su ramo, con su celo, su patriotismo y sus servicios, ha secundado las disposiciones emanadas del Gobierno y las de mi autoridad, y lego con orgullo á mi sucesor un distrito donde, á pesar de las críticas circunstancias que atraviesa el país, léjos de ser el mando difícil y penoso, lo hallaré factible y grato.

Reitero mi sentimiento al abandonarlos; pero donde quiera que la suerte me conduzca ó la patria reclame mis servicios, podréis contar siempre con el decidido apoyo y eterna gratitud de vuestro capitán general, Romualdo Crespo.—Badajoz 16 de Setiembre de 1874.

—Se ha aprobado una propuesta de ascensos y destinos de 100 alféreces del cuerpo de estado mayor de plazas.

—Se ha ordenado la reconcentración de la fuerza reclutada para Cuba en el depósito de Cádiz.

—Los generales Cervino y Palacios han tenido que retroceder á Murcia, donde se hallan detenidos á consecuencia de los accidentes que han ocurrido en aquella vía férrea.

—En el espacio edificio que en el barrio de Miranda de Santander posee D. Ramon Urua, quien lo cede gratis hasta Diciembre, se establecerá el Hospital Militar y queda de nuevo el convento de las Ursulinas en disposición de recibir á las muchas niñas que allí se educaban.

—El viernes tuvo efecto en Bilbao una revista militar, á que estaban invitados los comandantes y oficiales de las cañoneras alemanas é inglesas. A las tres se hallaban formados en batalla por columnas de batallones, las siguientes fuerzas, que mandaba el brigadier Sr. Cenaruzza:

Dos batallones del regimiento Inmemorial. Una compañía de artillería de plaza. Dos batallones del regimiento Saboya. Uno del de Africa. Cuatro compañías de ingenieros. Un batallón del regimiento de Albuera. Otro de cazadores de Alba de Tórmes. Cuatro compañías de la Guardia foral. Total, más de 6.000 hombres.

A la hora señalada llegó á la cabeza de la línea el general Sr. Morales de los Rios, seguido de su estado mayor. Al otro extremo se hallaban los marinos extranjeros, y recorrieron la línea á pie delante del general cuando este volvió. El desfile se verificó por el boulevard, hallándose situado el general en la esquina del teatro.

La concurrencia á este acto fué numerosa á pesar del tiempo. Las tropas se presentaron con la marcialidad que distingue al soldado español, llamando la atención de alemanes é ingleses sobre todo los cazadores y el aspecto de la Guardia foral.

NOTICIAS DE MARINA.

Han sido nombrados respectivamente mayor general del departamento de Cádiz y jefe de armamentos del arsenal del Ferrol, los capitanes de navio de primera y segunda clase don Florencio Montojo y D. Rafael Fedachy.

—Se ha concedido el retiro del servicio al teniente de navio de primera clase D. Hildefonso Benitez.

—Ha sido nombrado ayudante de la comandancia y capitania del puerto de la Habana el teniente de navio de primera clase D. Luis Garcia Carbonell, y segundo comandante de la provincia de Málaga el capitán de fragata de la escala de reserva D. Francisco Leon.

—Se ha dispuesto que el comandante de artillería del departamento de Cartagena estudie la instalación en dicho arsenal de un taller de proyectiles.

—Han sido destinados respectivamente al apostadero de la Habana y departamento de Cádiz los contadores de fragata D. Francisco Lopez y D. José Molinelo.

—Ha sido ascendido á teniente para cubrir vacante el alférez de infantería de Marina don Antonio Vales.

—El teniente de navio D. Narciso Rodríguez Lagunilla manda interinamente el vapor Ferrolano por enfermedad del comandante propietario.

—El 29 del pasado salió de Wilmington para Hamburgo la barca española Augusta, capitán Larrinaga, y de Charleston para Puerto-Rico el vapor de este nombre, capitán Izaguirre. De Wilmington tambien lo verificó el 1.º del actual, con destino á Hamburgo, la barca mercante Lola.

—El jueves salió de San Sebastian para Santander el vapor Leon, á cuyo bordo marchó el comandante general de las fuerzas navales del Cantábrico.

—Uno de los buques de nuestra marina de guerra se llamará Puigcerdá, como recuerdo á la heroica defensa de esta villa contra los carlistas.

—Anteayer concluyeron en el ministerio de Marina los exámenes de ingreso en la escuela del cuerpo de ingenieros navales.

De siete aspirantes que se presentaron para obtener las seis plazas que debían cubrirse han sido aprobados cuatro.

—En el vapor Guadalete, que fondó en el puerto de Cádiz á las once de la mañana del sábado, llegó á esta ciudad el general de Marina D. Miguel Lobo, é inmediatamente en la lancha vapor del arsenal marchó al Puerto de Santa Maria.

—El sábado entró en el puerto de Cádiz, procedente de Villagarcía, en 68 horas, el bergantin goleta español Claudio, su capitán D. A. Zaragoza, el cual, como se ve, ha hecho su viaje en menos tiempo del que echa un vapor.

—El miércoles por la mañana visitaron los marinos alemanes, acompañados de los señores Morales Rios, Macanáz y una comisión del partido liberal, los fuertes exteriores de Bilbao, en ocasion en que las baterías del fuerte de Miravilla lanzaban acertadas granadas contra las posiciones carlistas de Ansótegui y de Arzaiz.

Según La Guerra, reconocieron los marinos el acierto con que han sido elegidos los puntos fortificados, así como la pericia de nuestros artilleros, quedando altamente complacidos de la visita.

—Movimiento de buques en los puertos de la Península, según los partes recibidos ayer:

Aguilas.—Han entrado la balandra española Griselida, procedente de Orán; el laud español Joven Franciosa, de Valencia; el vapor inglés Upton, de Almería; el pailebot español San Salvador, de Alicante; el brik barca inglés Wacosta, de Garrucha; el laud Pepito, de Cartagena; el laud español Cuatro Amigos, y la goleta española Adela.

Han salido la balandra Carmencita para Cartagena; el laud Joven Franciosa para Sevilla, el Cuatro Amigos y el Casilda.

Alicante.—Han entrado el brik francés general Charin, procedente de Marsella; el vapor español Ibarra segundo, de Cartagena; la goleta inglesa Dalia, de San Juan de Terranova, y el vapor español correo de Alicante, procedente de Valencia.

Bilbao.—Han entrado el buque mercante Duro, procedente de Santander; el San Nicolás, el Somorrosto y el María Vicenta, procedente de San Sebastian.

Han salido el buque de guerra Ferrolano, para la mar; el Guriezo mercante, para Castro; el María Isasi, para Bayona; el María para San Sebastian; el Hércules, Portugalete y el Albertito para Santander.

Cádiz.—Han entrado el vapor mercante inglés Celedon, procedente de Gibraltar; el Península, de Málaga; el alemán Hamburg, de Hamburgo; la fragata rusa Elra, de Bjorneborg; el vapor mercante francés Nathali, de Málaga, y el bergantin Lady Selbournelle, de Nueva-York.

Han salido el vapor inglés Calcedonia para Nueva York, el vapor Fortuna para Orán y el vapor alemán Hamburg para Barcelona.

Cartagena.—Han entrado la goleta de guerra francesa Bausayeu, procedente de Argel, con 481 tripulantes; el vapor español Ibarra, de Adra; el inglés Alhoa, de Malta, y el francés Ajacio, de Marsella.

Han salido: el vapor Ibarra para Valencia; la goleta francesa Dorotea para Marsella; el vapor francés Ajacio para Orán; la goleta de guerra francesa Bausayeu para la mar, y la goleta mercante Nestor para Garrucha.

Málaga.—Han entrado un vapor español, procedente de Cádiz; otro de Cartagena; uno alemán, de Palermo, y uno holandés, de Gibraltar.

San Sebastian.—Han entrado los vapores-correos Volador y Algorta, y la corbeta inglesa Ingles, siendo despachados de dicho puerto los dos primeros.

Valencia.—Han entrado dos vapores y tres laudes españoles.

Han salido tres vapores, una balandra y 14 laudes españoles y una goleta francesa.

SEGUNDA EDICION.

TELEGRAMAS.

LONDRES 19 (por el cable).—D. Carlos ha reconocido al comité carlista inglés.

Un telegrama de Viena confirma la noticia de que el domingo el emperador de Austria recibirá en Pesth al representante de España en audiencia solemne.

Consolidados ingleses á 92 5/8; exterior español, á 47 3/4.

PARIS 19.—En la Bolsa se han cotizado: el 3 por 100 francés, á 63,40; el 4 1/2 id., á 90,88; el 5 por 100 id., á 99,93 1/2; interior, á 42 1/4; exterior, á 48,00; consolidados, á 92 5/8; bolsin: interior, á 42 7/10; exterior español, á 47 1/16.

DRESDE 19.—El ex-príncipe de Asturias ha llegado á esta ciudad.

SAN QUINTIN 18.—El mariscal Mac-Mahon ha sido acogido aquí al grito de ¡Viva Mac-Mahon! ¡Viva la República!

El mariscal, contestando á varios discursos que le han dirigido, ha dicho que cumpliría la misión que la Asamblea le ha confiado con el concurso de todos los buenos ciudadanos.

VINA 20.—Los periódicos dicen que el príncipe de Bismark ha hecho una proposición al Gobierno dinamarqués, ofreciéndole la devolución del ducado del Schleswig, con la condición de que todo el reino de Dinamarca entre á formar parte de la Confederación alemana. Añaden que el rey de Dinamarca no ha aceptado esta proposición.

PARIS 20.—Los periódicos legitimistas publican un despacho de origen carlista, diciendo que un buque inglés ha conseguido desembarcar vestuario y municiones para los carlistas; pero no hay que dar crédito á esta noticia, mientras no reciba confirmación por conducto autorizado.

Dorronsoro, ha pasado un oficio pidiendo cuatro mil duros á un conocido fabricante de Tolosa, amenazando con quemarle su fabrica.

La facción que mandada por el cabecilla Lozano se corrió de Chelva por Casas-Ibañez á Alpera, y saqueando allí un tren de mercancías ha entorpecido estos días el servicio de la línea férrea, ha continuado marchando hacia el Sur, penetrando en la provincia de Murcia.

Después de cruzar el ferro-carril de Alicante á Madrid en Alpera, ha seguido la dirección de la línea de Cartagena, intentando el viernes detener un tren cerca de Pozo Cañada, como decimos en otro lugar. No habiéndolo conseguido quemó la estación de aquel pueblo, y posteriormente ha hecho lo mismo con la de Tobarra junto á Hellín.

Esta expedición, ejecutada rápidamente por una facción de 700 hombres, va mandada por Lozano, que es natural de Jumilla y conoce perfectamente el terreno que ahora pisa. Los carlistas desahaban hace tiempo bajar á merodear por las provincias de Alicante y Murcia, pero todos sus cabecillas consideraban muy arriesgada la empresa, que les repugnaba de tal modo, que ha sido preciso sortear en Chelva las fuerzas que había de llevar bajo sus órdenes Lozano, el cual, como conocedor del terreno, se ha brindado á mandarla.

Este cabecilla es activamente perseguido por tres fuertes columnas según dice la Gaceta de hoy.

Ha fallecido en Cádiz el Sr. D. Antonio Angel de Mora, alcalde que ha sido de aquella capital y vicepresidente de la Tertulia democrática.

Los periódicos de Bilbao publican curiosos pormenores de los obsequios dispensados á las tripulaciones de las cañoneras alemanas. Mañana daremos cuenta del banquete ofrecido á su oficialidad.

El gobernador de Valencia ha multado á muchos pueblos de la provincia por no dar cumplimiento á lo dispuesto sobre requisa de caballos.

Del banderín para Ultramar establecido en Valencia han desertado más de 80 mozos, después de percibir los mil reales del primer plazo de enganche.

Parece que la señora viuda de Calderon ha solicitado infructuosamente conferenciación con el presidente del Consejo de ministros.

Según informes dignos de crédito, es muy posible que el ejército del Centro haya tenido algun encuentro ventajoso con las facciones, conocida la situación que estas ocupaban.

El general Moriones ha llegado á Pamplona en donde permanece.

Parte del ejército ha entrado en Los Arcos después de algunos encuentros con los carlistas de escasa importancia.

Anteayer fueron trasladados desde Tours al Havre, en donde deberán permanecer de orden del Gobierno francés, y bajo la vigilancia de nuestro cónsul, quince oficiales carlistas que se hallaban en Pau.

Hoy han debido salir de Guadalajara con alguna fuerza el coronel Soria Santa Cruz, se desconoce la dirección que ha llevado.

Los carlistas entran y salen por la frontera y por la parte de Bayona cuando y como les place, sin que las autoridades hagan nada para evitarlo.

En Jara, pueblo de la frontera, siguen Elio, Iribas y el cabecilla autor de los crímenes de Enderlaza, con algunos otros jefes, oficiales y soldados carlistas, que hacen pública ostentación de sus ideas y planes de campaña.

En los centros oficiales se niega que el Gobierno haya pensado en relevar al general Pavia del mando del ejército del Centro.

En las posiciones de la Pobleta y desfiladero de la Cogulla parece que fueron derrotadas las facciones de Gamundi, que no ha podido reunir más que 200 hombres de los dispersos.

Ninguna noticia oficial hay sobre esto del general en jefe, y según los de referencia, procedentes de Alcañiz, se sabe que el general Pavia se ha internado en el Maestrazgo, y los alcaldes de los pueblos han recogido muchos heridos.

Esta noche se verificará la comida oficial dispuesta por el presidente del Poder ejecutivo en obsequio del representante de Bélgica, á cuyo acto están invitadas las mismas personas que asistieron á las anteriores comidas.

Han llegado á Valladolid varios presos políticos, entre ellos un cura, escoltados por fuerza de la Guardia civil y de línea.

La suscripción en Madrid á la última emisión de bonos ha ascendido á cinco millones de pesetas.

La tesorería central ha pagado hoy para atenciones de guerra 4.300.000 rs.

Para la plaza de oficial de la clase de segundos, que ha dejado vacante en Gracia y Justicia la defunción del Sr. Collar y Bueren, ha sido nombrado el Sr. D. Antonio Arnao, que lo era de la clase de terceros en el propio ministerio.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha despachado hoy con el presidente del Poder ejecutivo, quien ha firmado algunos decretos de interés secundario.

Según volantes que hemos recibido del gobierno civil, han sido hoy multados La Correspondencia, El Tiempo, El Diario Español y El Popular.

Los señores.

Hemos oido autorizadas opiniones sobre el parte dado del cañonero alemán Nautilus al jefe de nuestras fuerzas navales del Norte, según las cuales este parte responde con fiatura y elevación de miras á respetar la susceptibilidad de nuestro país; ha llamado tambien la atención la sencillez y naturalidad con que está escrito, que resalta en el recuerdo de que, como sábado, la tripulación estaba pacíficamente ocupada en los quehaceres sobre cubierta, naturales este día en todas las marinas.

Nuestro ministro en Londres ha hecho llegar á manos de la reina Victoria, por medio del ministro de Negocios extranjeros, las credenciales que la acreditan cerca de aquella soberana. Con este paso, y una vez que la reina se encuentra fuera de la corte, queda consumado el acto del reconocimiento.

BOLSA.

En la cotización oficial de hoy han quedado los valores á los precios siguientes: Renta perpetua al 3 por 100, 44,67 1/2; idem á fin del corriente, 00,00; id. id. exterior, 00,00; billetes hipotecarios, 99,50; bonos del Tesoro, 41,98; resguardos de la Caja de Depósitos, 00,00; acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, 00,00; obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 reales, 20,60; idem nuevas, 20,40; id. de 0.000 reales, 00,00; acciones del Banco de España, 140,00.

Cambios sobre Londres á 90 días fecha, 48,70; sobre París, á ocho días vista, 5,06.

ESPECTACULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

SALON ESLAVA.—A las 8.—La Gramática.—Baile.—A las 9.—Los dos solteros.—Baile.—A las 10.—Dos muertos y ningún difunto.—Baile.—A las 11.—Segundo acto de la misma.—Baile.

TEATRO ROMCA.—A las 8.—Trapisondas por bondad.—A las 9.—Sensitiva.—A las 10.—Segundo acto de la misma.—A las 11.—La hija de su yerno.

CIRCO Y TEATRO DE PRICE (Paseo de Recoletos).—A las 9.—Gran funcion en la que se repetirá el drama mímico en dos actos y ocho cuadros, titulado Los bandidos de las montañas de Calabria.

MISCELANEA.

La temperatura máxima del aire á la sombra fué ayer de 25,4 y la mínima de 8,4.

Según los partes recibidos en la dirección general de Correos y Telégrafos, ayer llovió en la Coruña.

Bajo la presidencia del Sr. Martinez del Bosch, se verificó ayer la décima octava corrida de toros, lidiándose seis de Veragua.

El ganado no acreditó la casta, resultando lojo para la lidia.

El mismo ha sucedido proporcionalmente en todos los demás Estados de la república de Washington.

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros de Madrid 337.394 rs., y se devolvieron 424.300.

Estado sanitario de Madrid. Las inflamaciones de los órganos respiratorios continúan tomando incremento hasta el punto de formar las neumonías, pleuro-neumonías, pleuresías, laringitis y bronquitis, una cifra considerable en las estadísticas de los establecimientos benéficos más aun que entre las clases acomodadas. El carácter que hasta ahora revisten es franco y terminan su marcha en pocas horas sin grandes oscilaciones: no así los reumatismos que tanto en su forma aguda como crónica, tienden a localizarse en el corazón y a persistir tenazmente afectando una marcha remittente.

Las afecciones crónicas, y en especial las lesiones pulmonales, acompañadas de estados consuntivos, se ven con frecuencia complicadas por estados agudos intercurrentes, entre los cuales se hacen notar los antes citados. (Sf. gto Médico.)

La empresa del teatro Martín cuenta con un crecido número de obras nuevas, originales de aplaudidos autores dramáticos, figurando entre ellos los Sres. Marquina, Zúñel, Navarro y Gonzalo, Velazquez y Sánchez, Rodríguez Rubí (O. Juan), Castillo y Soriano, Fuentes, Felin y Codina, Trelles y otros varios.

Las funciones continuarán siendo como hasta aquí, por secciones, compuesta de una comedia o drama en un acto con su final de baile. Hé aquí la lista de la compañía: Primer actor y director de escena, D. Francisco Domingo;—Primera actriz, doña Catalina Montesinos de Valladares;—Primer actor cómico, D. José Barta;—Primera actriz cómica, doña Eladia García;—Segundo galán, D. Rafael Castillo;—Primera dama joven, doña Josefina García;—Primer actor de carácter, D. Ignacio R. Cámara;—Primer galán joven, D. Genaro Venegas;—Segunda dama joven, doña Antonia Lopez;—Actrices, doña María Arnés;—Doña Ana Jimena.

Segundo galán joven, D. Mariano Galé;—Otro segundo galán, D. Eduardo Frías;—Actores, D. Pedro Vargas y D. José Reyes;—Desde hoy lunes 21 queda abierto el abono. La función inaugural se anunciará oportunamente por cartel.

Sentimos que el espacio nos falle para dar cuenta detenida a nuestros lectores de la inauguración de la temporada de la plaza del Rey. La empresa, rindiendo culto a una costumbre respetable, ha querido que las tareas dramáticas se inauguraran con la preciosa comedia de Moreto, «El desdén con el desdén», y el sainete de D. Ramón de la Cruz, «Las castañeras picadas».

En aquella escena donde tantas veces hemos oído las más insulsas y groseras bufonadas, anoche una sociedad escogida y brillante saboreaba con deleite las infinitas bellezas de la obra inmortals de Moreto, y las aplaudía fervorosamente como si a ellas asistiera por primera vez. Verdad es que la señorita Boldun, el Sr. Calvo (D. Rafael), y el inimitable Mariano Fernández, dieron a la obra todo el relieve que exige, siendo recompensados por los aplausos que no dejaron de sonar en toda la noche. También la ejecución del sainete, aunque encomendada a las segundas partes, excepción hecha del señor Fernández, fué lo bastante acertada para entretener agradablemente al público, que salió muy complacido y con manifiesto propósito de favorecer con su asistencia al teatro del Circo durante la temporada.

El barrio de Salamanca cuenta desde ayer con un nuevo y excelente centro de instrucción, abierto bajo la advocación de San Ildefonso, y en el cual se da la primera y segunda enseñanza y todas las asignaturas de preparación para las carreras especiales. El local, si no muy grande, está admirablemente aprovechado, y en sus clases se encuentran todos los elementos que exigen los adelantos de las ciencias. El gabinete de física, especialmente, está completo como puede ser en un establecimiento privado, y sus aparatos e instrumentos proceden del reputado óptico Sr. Linares. A la inauguración del curso, verificada ayer, asistió una escogida concurrencia, que escuchó con

placidez los dos discursos leídos por el presidente de los del establecimiento.

Creemos que el nuevo colegio está destinado a lograr la mejor fortuna en el aristocrático y ya populoso barrio de Salamanca.

En la última sesión celebrada por la comisión directiva de la Exposición chilena se acordó dirigir una nota al Gobierno para que invitara a concurrir a los Gobiernos de Grecia, Turquía, China y Japón. Si esas naciones aceptan la invitación, como es natural suponer, la Exposición de 1875 será mucho más interesante de lo que se esperaba, pues se concilia la riqueza y variedad de la industria china y japonesa.

Ana Eliza Young se presentó a uno de los tribunales de Utah, pidiendo su separación legal de Brigham Young. Según ella, se casó con este en Abril de 1868, y después de un año de matrimonio, empezó Mr. Young a maltratarla. Pide veinte mil pesos para pagar los honorarios de su abogado y mil pesos mensuales para ella y sus hijos. Mr. Young, por otra parte, alega que en 1867 se casó con Mary Ann Angel, de Ohio, que todavía existe, y que él y Mrs. Ana Eliza Young, siendo miembros de una misma Iglesia, se unieron según la doctrina de aquella Iglesia que permite los matrimonios plurales y celestiales, pero que ese lazo no le obligaba a tratarla como esposa legítima. Mr. Young no cree que debe pasar más de cien pesos mensuales a Mrs. Ana Eliza. Añade que su capital no excede de sesientos mil pesos, y que esta suma no le produce más de seis mil pesos de renta mensual, con los cuales tiene que mantener toda su familia, que se compone de sesenta y tres personas.

Escriben de Orense que en el pueblo de Macela se intentaba cometer un robo en casa del propietario D. Pio Padraza y compañía. En el momento que tuvo conocimiento la Guardia civil, se situó convenientemente en el interior de ella, esperando que se verificara el robo, permaneciendo en esta situación hasta las once de la noche, hora en que irrumpieron en la puerta principal, entrando varios hombres armados y dirigiéndose a las habitaciones donde se encontraban los dueños de la casa, a quienes maniataron poniéndolos boca abajo. La Guardia civil no salió hasta que se encontraban todos dentro del interior de la casa, donde se les dio la voz de alto, siendo contestada por una descarga de los criminales, trabándose una lucha a brazo partido que dio por resultado la muerte de tres ladrones, huyendo los demás.

Por acuerdo de la junta de patronatos del colegio de Santa Isabel de esta capital, ha sido nombrado presidente de la misma D. Joaquín Hissier y secretario D. Alberto Borchi.

En la Exposición de insectos abierta en el inveterado de maraños en las Tullerías, hay varios ejemplares del insecto que devasta las raíces de los viñedos, el *phylloxera vastatrix*.

Quince de esos insectos encerrados en un tubo de vidrio son apenas perceptibles a la simple vista, y para dar idea de lo diminutivo de ese insecto, basta decir que un centenar de ellos haría apenas el tamaño de alfiler ordinario. Al lado del tubo hay un microscopio que aumenta veinticuatro veces el tamaño, con cuyo auxilio se ven perfectamente las mandíbulas en forma de sierra, con las que el insecto ataca y roe las raíces y aun las hojas de la uva. La Asamblea francesa ha votado un premio de 300.000 francos para el que halle el medio de viltar los viñedos de semejante enemigo, pero hasta ahora nadie se ha creído con derecho a reclamar el premio, aunque se hacen numerosos experimentos.

Este señor llevó a Mérida con motivo de ciertas investigaciones arqueológicas. Parece que por ahora se desiste de llevar a cabo los trabajos de excavaciones, y por lo tanto de comisionar a ningún funcionario de Fomento con aquel objeto.

Está acordado por el ministerio de Fomento que se proceda a la convocatoria para la oposición a las cátedras de violoncello y fagot, vacantes en la Escuela Nacional de música.

Se ha abierto en Londres el segundo congreso de orientistas. El lord marqués ha invitado a los individuos del Congreso a un gran banquete, que se verificará hoy día 19 en la sala egipcia de Mansion-House.

El premio mayor del último sorteo celebrado en Madrid ha tocado a un cambista de Lisboa.

SECCION RELIGIOSA. SANTO DE MANAXA. San Mauricio y compañeros mártires. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia de monjas de Don Juan de Alarcón, donde continúa la novena de Nuestra Señora de las Mercedes: a las diez habrá misa mayor con sermón que predicará D. Juan Manuel Carús, por la tarde en los ejercicios será orador el Padre José Joaquín Montalbán. Continúan celebrándose por la tarde las novenas de Nuestra Señora de las Mercedes, que serán oradores en San Millán: D. José García Romero y en San Luis D. Mariano Yagüe. Sigue celebrándose el setenario de la Virgen de los Dolores en los Servitas: a las diez habrá misa mayor con sermón, que predicará D. Andrés José Calorrio, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Pedro Carrasco.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. Nuestra Señora de Valvanera en San Ginés ó la de la Piedad en San Millán.

MADRID: 1874. Imp. de los Sres. Rojas. Tudesco, 34. Principal.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL CODIGO PENAL DE 1870, concordado y comentado por D. ALEJANDRO GROIZARD Y GOMEZ DE LA SERNA, EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA. Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Durán, Carrera de San Gerónimo; D. Leocadio Lopez, calle del Carmen; Bailly-Bailliere, y aza de Topet; y en las principales librerías del reino. En los mismos puntos se admiten suscripciones. Se ha repartido ya la entrega primera del segundo tomo, y está en prensa la segunda, que saldrá brevemente. Fuencarral, 19 y 21, Madrid.

INFALIBLE CURACION DEL REUMATISMO. El Aceite de bellotas con savia de cocco, lo cura en pocas horas, con solo friccionar, mejor y más barato que todos los remedios conocidos hasta el día. Calle de Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 rs. en botellitas, droguerías y perfumerías; precios: 6, 12 y 18 rs. frasco con su bulto. Pedidos al inventor, L. Brea y Moreno.

MANUAL DEL PINTOR DE HISTORIA. Obra indispensable para los alumnos que se dedican al estudio de las Bellas Artes y dibujo, por D. Francisco de Mendoza, profesor de dibujo, de figura y adorno en la escuela de Artes y Oficios. Está de venta en las principales librerías y conserjería de la escuela superior de pintura y escultura.—4 rs. ejemplar.

TRAFADO ELEMENTAL DE DESECHO INDUSTRIAL. Obra de texto en la Escuela Naval. Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcalá, 56) y sus sucursales de provincias, a 8 pesetas.

VIAJE CRITICO ALREDEDOR DE LA PUERTA DEL SOL por M. OSSORIO Y BERNARDI. Se halla de venta en el depósito hidrográfico, en Alcalá, 56, y en las principales librerías, a 8 pesetas. Se publica en 1.ª edición, con 100 ejemplares. Se publica en 2.ª edición, con 100 ejemplares. Se publica en 3.ª edición, con 100 ejemplares. Se publica en 4.ª edición, con 100 ejemplares. Se publica en 5.ª edición, con 100 ejemplares. Se publica en 6.ª edición, con 100 ejemplares. Se publica en 7.ª edición, con 100 ejemplares. Se publica en 8.ª edición, con 100 ejemplares. Se publica en 9.ª edición, con 100 ejemplares. Se publica en 10.ª edición, con 100 ejemplares.

PARA MANILA (VIA DE SUEZ). Línea de vapores españoles de Olano Larrinaga y compañía. AVERRERA..... 3.500 toneladas 1.500 caballos, capitán M. Larrinaga. LEON..... 3.500 > 1.500 > P. J. Olano. IRUÑA-BAT..... 3.000 > 1.000 > M. Bollegui. BUENAVENTURA..... 3.000 > 1.000 > A. Echevarría. SANTIAGO..... 3.000 > 1.000 > F. Larrinaga. Esta empresa despachará cada 40 días uno de estos vapores de los puertos de Cádiz y Barcelona; todos ellos son nuevos y construídos expresamente para esta carrera, con cámaras espléndidas, muy ventiladas, y camarata independiente para señoras y familias.

AURERA. Saldrá el 15 de Octubre de Cádiz y el 20 de Barcelona, un vapor de 1.500 toneladas, para más informes acúdase al pasaje de Recoletos, 10, bajo, y a sus consignatarios en Barcelona, señores G. López y compañía, y en Cádiz D. Manuel A. de Amnsátegui. (30-D.)

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA. LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO RICO Y LA HABANA. Salidas de Cádiz, 30 de cada mes. Salida de Santander, el 15 de idem. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala). LINEA-DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS. Salidas de Barcelona: el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona. AGENTES: Cádiz, A. Lopez y C.; Barcelona, D. Ripoll y C.; Santander, Pérez y García; Coruña, De Guardia; Valencia, Dar y C.; Alicante, Faza Hermanos y C.; Madrid, Julian Moreno Alcalá, 28. (7-D.)

CHOCOLATES COMPANIA COLONIAL CAFES Y TES. FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA INDUSTRIA DE CHOCOLATES Y CAFES. Deposito general, calle Mayor 18 y 20. MADRID.

AGUA CIRCASIANA. UNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA. 48 AÑOS DE ÉXITO EN TODO EL MUNDO. 375.000 atestados, incluidos los de varias personas de las familias reales de Inglaterra, Francia, Rusia, Alemania, Bélgica, Holanda, Italia, España y Suecia.—Venta de ocho millones de frascos por año, analizada y aprobada por trescientos quinientos elementos de todos los países.—Opiniones las más favorables de 720 periódicos importantes.

LOS VASCONGADOS. su país, su lengua y el Príncipe L. L. Bonaparte, etc. Véndese a 8 pesetas en esta Administración de EL GOBIERNO y en las de La Guiraldes y Episodios Nacionales. Los pedidos se harán a D. M. de Cámara, Barco, 2, duplicado, Madrid.

CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL. UNICA MEDALLA CONCEDIDA A ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFES EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE VIENA DE 1873. La subida de precios de los CAFES EN VERDE, que ha sido en el transcurso de un año de la TERCERA PARTE de su antiguo coste, continúa decididamente en todos los grandes mercados extranjeros, amenazando aun tomar en España mayor incremento, por la extensión del consumo en Europa y por el reciente recargo de 50 por 100 del IMPUESTO TRANSITORIO de guerra que pesa ya sobre los frutos coloniales. En tal situación, para conservar a sus CLASES DE CAFES MAS AGREDITADAS todo el mérito a que deben su antigua nombradía, la COMPANIA COLONIAL se ve precisada a aumentar DOS reales en libra, en la clase titulada CAFE DE PARIS 2.ª de 8 rs., tan apreciada en Madrid y principales poblaciones de España, y a hacer igual aumento en su CAFE SUPERIOR de 10 rs., que en tanta estimación tienen los aficionados. Emparo para responder a las necesidades del consumo, habrá otra CLASE, buena también, titulada CAFE DE PARIS (clase nueva) a 8 rs. libra. Las clases y precios de los Cafes de la COMPANIA COLONIAL quedan, pues, en lo sucesivo, como sigue: CAFE DE LAS FAMILIAS, en paquetes de libra a 6 rs. libra, ó sean 450 gramos. DE PARIS (clase nueva)..... 4 8 > En paquetes de media libra, ó sea 230 gramos. DE PARIS 2.ª (clase primitiva)..... 4 10 > SUPERIOR..... 4 12 > MOKA..... 4 16 > La COMPANIA COLONIAL se atreve a esperar que, con estas cinco clases de Cafes, preparadas todas con el más escrupuloso esmero, acertará a satisfacer a lo completo el gusto de su tan numerosa y distinguida clientela. Nota. Los pedidos se dirigen al Depósito general de la COMPANIA COLONIAL, calle Mayor, 18 y 20.

SOCIEDAD GIO. BATTA LAVARELLO Y COMPANIA. SERVICIO POSTAL ENTRE ITALIA Y LA AMERICA DEL SUR. GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS.—VIAJES RAPIDOS EN 18 DIAS. SALIDAS FIJAS DE CADIZ, EL 14 DE CADA MES. El 14 de Octubre saldrá para MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES el vapor correo italiano EUROPA. CAPITAN, D. E. FERRO. Precios del pasaje comprendido billete de ferro-carril de vapor hasta Cádiz.

EUROPA. Precios del pasaje comprendido billete de ferro-carril de vapor hasta Cádiz. Desde Cádiz, Jerez, Sevilla, Málaga, Madrid, Córdoba, Gibraltar, Almería, Pfs. 170 130 Desde Vigo, Bayona, Villagarcía, Marín ó Corcubión..... Pfs. 170 130 Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diaria. Consignatario en Cádiz, Gamonales, 2, D. LUIS ODERO. AGENTES: Jerez, D. Manuel Mendoza y Junco; Sevilla, D. José M. Bernal; Málaga, don Francisco Zorrilla; Madrid, D. Felipe Barrota; Coruña, Sres. N. Almazán y compañía; Gibraltar, Sres. D. Jaime Barbo y hermanos; Almería, D. Francisco de Padilla; Vigo, señores Carreras y Molina; Bayona, D. M. muelle de Arica; Villagarcía, D. José García Reboreda; Marín, D. José Rosafort; Corcubión, D. Vicente Pou.

DOCTOR MORALES. Especialista en las enfermedades genito-urinarias de ambos sexos, y en las enfermedades propias de la señora y del niño. Consulta de ONCE A SIETE DE LA NOCHE, y por escrito remiten-do 50 sellos de 10 céntimos de peseta. RSPOZ Y MINA, SEGUNDO. 18.